



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Sesión del lunes 27
de febrero de 1956,

En la Ciudad Universitaria, siendo las diecisiete horas veinte minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la presidencia del Director, licenciado Salvador Azuela, los siguientes consejeros: Francisco Larroyo, Julio Jiménez Rueda, Paula Gómez Alonzo, Ranulfo Bravo Jorge A. Vivó, Manuel González Montesinos y el estudiante Abelardo Villegas.

El Director de la Facultad abrió la sesión con unas palabras en las que lamentó la pérdida de la señorita Ida Appendini, exaltando su valiosa labor docente y el heroísmo con que cumplió sus deberes como maestra de Tiempo Completo en los últimos años de su vida, a pesar de encontrarse ya muy quebrantada de salud. La señorita Paula Gómez Alonzo propuso que se honre a los maestros de la Facultad recién muertos, poniendo sus nombres en las aulas en donde enseñaron. El doctor Larroyo dijo que era muy generosa la proposición de la señorita Gómez Alonzo, pero que antes de decidir la forma de ese homenaje se piense más detenidamente en ella. El doctor Julio Jiménez Rueda propuso se designara una comisión que redactara unas normas generales que fijaran un criterio para estos homenajes, de modo que se pueda distinguir entre los maestros que las merecen y los que no se hacen acreedores a ellos, sugiriendo que dicha comisión quede integrada por la doctora Paula Gómez Alonzo y el doctor Francisco Larroyo.

El mismo doctor Julio Jiménez Rueda solicitó a los señores consejeros se invirtiera el orden del día por tener qué ausentarse, tratando en primer término el asunto relacionado con la falta de Cursos de idiomas que se notaba en el Plan de Estudios del Departamento de Letras. Dió lectura a un escrito, diciendo que en unión del doctor Larroyo habían considerado este problema y acordado solucionarlo -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

sin modificar la serie de materias establecidas en el plan, con sólo aumentar a las "indicaciones relativas al ordenamiento de las materias", los tres incisos siguientes: 1) - "Todos los alumnos inscritos en el Colegio de Letras Modernas, deberán acreditar dos cursos obligatorios semestrales de Español Superior; 2) Los alumnos inscritos en las secciones de Letras Españolas y Letras Modernas deberán mostrar un conocimiento suficiente de la Lengua Latina. Los alumnos que no llenen este requisito deberán cursar dos semestres más de esa lengua. Para tal efecto los estudios de Latín estarán divididos en los grados A y B que figuran en los horarios correspondientes; 3) Los alumnos inscritos en la sección de Letras Españolas deberán acreditar un conocimiento superior de una lengua moderna que puede ser la elegida por ellos para ingresar en la Facultad".

El doctor Larroyo comentó que este pliego marca un camino por el que los demás Colegios pueden pedir sus modificaciones, sugiriendo que las materias que don Julio Jiménez Rueda propone en su proyecto se computen como "optativas" y "extra curriculum", pues en la forma como se proponen -- aumentaría el plan a 42 créditos obligatorios y modificaría sustancialmente la estructura del plan del Colegio de Letras. El maestro Manuel González Montesinos dijo que está de acuerdo con los "pre-requisitos", pero quiere que se compruebe también la capacidad en la lengua castellana del alumno que ingresa a la Facultad con un "dictado", -- porque la mayor parte de ellos no saben Ortografía. La doctora Paula Gómez Alonzo hizo ver que este problema del español, al que acababa de aludir el maestro Montesinos, era muy grave y podía probarse fácilmente examinando las tesis, tanto semestrales como de grado, de los alumnos en los que se nota que no saben Ortografía ni Construcción. El doctor Jorge A. Vivó informó que este problema está -- siendo atacado con éxito en la Escuela Normal Superior, -- practicándose a los alumnos de primer ingreso una prueba --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

mental y examen de castellano, sugiriendo que este asunto se turne a una comisión formada por los doctores Larroyo y Jiménez Rueda. La doctora Paula Gómez Alonzo manifestó - que encontraba clara la solución relativa a las Lenguas - Modernas, pero no al Latín. Don Julio Jiménez Rueda contestó que este asunto está bien claro en el inciso 5o. - del proyecto en donde se dice que los alumnos inscritos en las secciones de Letras Españolas y Letras Modernas "deberán mostrar un conocimiento suficiente de la Lengua Latina", y que aquellos que no llenen este requisito "deberán cursar dos semestres más de esa lengua".

A continuación se trató el caso del profesor Francisco Carmona Nenclares y del ayudante de don Erasmo Castellanos Quinto. En relación con este segundo, el Director informó que no existe ya el problema por qué el joven Roberto Oroacababa de presentarle por escrito su renuncia. En cuanto ^{peza} - al señor Carmona Nenclares se acordó que, en vista de la denuncia presentada por el jefe del Colegio de Letras, doctor Julio Jiménez, Rueda, y de un grupo de profesores del propio Colegio, así como de las investigaciones practicadas por la Dirección y la Secretaría de la Escuela, se comunicara al señor Carmona Nenclares que ha quedado separado de su cátedra de Historia de la Cultura Griega, en virtud de haberse comprobado que faltó con exceso durante los dos últimos años sin causa justificada y que firmó la tarjeta oficial de asistencia marchándose sin impartir la lección a los -- alumnos, incurriendo así en la responsabilidad que señala el artículo 85, fracción I, del Estatuto Universitario, que dice: "el profesor que falte sin causa justificada a más de cinco clases consecutivas y ocho durante el mes, será sancionado en la forma prevista por el artículo 75. Si en el siguiente año escolar persiste en su impuntualidad, será separado de su cargo".

El Director indicó que con motivo de haberse aprobado



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

el nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, se habían dirigido a él solicitándole su opinión, así como algunas sugerencias y que no queriendo hacerlo personalmente, pide al Consejo Técnico las formule para transcribirlas en nombre de la Facultad. El profesor José Ma. Luján declaró que encontraba bien el plan, porque es el mismo que él estudió con ligeras variantes, sugiriendo solamente que se aumentaran cuatro o cinco cursos de Historia al nuevo plan con carácter de optativos para que los alumnos los escojan si los prefieren. El estudiante Villegas opinó que el plan fue impuesto en forma política y no académica, que fue ilegal la forma cómo el Consejo Universitario lo aprobó, ya que sólo se presentó el puro plan de estudios sin hacerlo preceder de una declaración previa y sin redactar un capítulo de transitorios, por lo demás, académicamente no es un bachillerato único sino dos. Don Julio Jiménez Rueda manifestó que el único beneficio que le encontraba al nuevo plan, era el de haber reducido el número de horas de clase para los estudiantes. El doctor Francisco Larroyo dijo que la Facultad tiene una obligación imprescindible de manifestar su opinión sobre el nuevo plan y sugirió que en respuesta presentara un plan de estudios nuevo, que supere las deficiencias que encuentre en el que acaba de aprobar el Consejo Universitario y que diga a la Escuela Nacional Preparatoria que es el que juzga adecuado. El profesor Juan Hernández Luna dijo que el Consejo Técnico de la Facultad debería abstenerse de hacer críticas al nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de hacer toda clase de sugerencias, primero porque era inútil, y segundo, porque lo estimaba ilegal. Era inútil, porque estas opiniones o sugerencias deberían haberse formulado antes de que el proyecto del nuevo plan de estudios fuera enviado para su discusión al Consejo Universitario y no ahora que ya ha sido aprobado por el propio Consejo. Era -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ilegal, porque el artículo 47, fracción III del Estatuto Universitario, señala como atribuciones de los Consejos - Técnicos de las Facultades y Escuelas las de "estudiar los planes y programas de estudios", por lo que una opinión, - una crítica o una sugestión del Consejo Técnico de nuestra escuela podía interpretarse como una intromisión a los asuntos que sólo competen al Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria. Por otra parte, agregó, el Consejo - Técnico de la Facultad debe abstenerse porque está por discutirse en el Consejo Universitario el nuevo plan de estudios de la Facultad y es preferible no provocar, con críticas y observaciones, ningún distanciamiento con los consejeros de la propia Preparatoria que pudiera dificultar la -- aprobación del nuevo plan.

Finalmente el Consejero José María Luján propuso que - se modificara el plan de estudios del Colegio de Historia - en el sentido de que los veinticuatro créditos que se exigen como obligatorios en la lista "Materias Monográficas", no sean seriados sino que se presenten en una lista para - que los alumnos de acuerdo con su asesor elijan libremente los que deseen, pudiendo iniciar su carrera por cualquier - época de la historia y pudiendo inclusive repetir varias veces un mismo curso. El doctor Francisco Larroyo propuso que el señor Luján presentara por escrito sus sugestiones. Y el Director de la Escuela propuso que se designara a ambos en comisión para que estudiaran el proyecto.